



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE DESIGNA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

Los senadores integrantes de la Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 160 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, y

CONSIDERANDO

- I. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta por 37 miembros de los que 19 serán Diputados y 18 Senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los periodos ordinarios de sesiones. Para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto.
- II. Que con fundamento en el artículo 82, inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos es atribución de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno a los senadores que integrarán la Comisión Permanente.
- III. Que el artículo 116 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente es el órgano del Congreso de la Unión que, durante los recesos de éste, desempeña funciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. Que el artículo 160 del Reglamento del Senado de la República establece que en la elección de las senadoras y los senadores propietarios y sustitutos que conforme a la Constitución y la Ley formen parte de la Comisión Permanente, la Junta formulará las propuestas correspondientes con base en los criterios de pluralidad y proporcionalidad en relación con los grupos parlamentarios que concurren a la integración del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República designa a las siguientes Senadoras y Senadores, titulares y sustitutos que integrarán la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura:



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

Titulares:

Sen. Mónica Fernández Balboa
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez
Sen. Primo Dothé Mata
Sen. Daniel Gutiérrez Castorena
Sen. Germán Martínez Cázares
Sen. Joel Molina Ramírez
Sen. Martha Guerrero Sánchez
Sen. Susana Harp Iturribarría

Sustitutos:

Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes
Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán
Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza
Sen. Ernesto Pérez Astorga
Sen. Arturo Bours Griffith
Sen. Radamés Salazar Solorio
Sen. José Luis Pech Vázquez
Sen. Martha Lucía Micher Camarena

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Titulares:

Sen. Damián Zepeda Vidales
Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz
Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz

Sustitutos:

Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Sen. Indira de Jesús Rosales San Román
Sen. Julen Rementería del Puerto

Por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Titulares:

Sen. Eruviel Ávila Villegas
Sen. Ángel García Yáñez

Sustitutos:

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado

Por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

Titular:

Sen. Juan Zepeda Hernández

Sustituto:

Sen. José Ramón Enríquez Herrera

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde ecologista de México:

Titular:

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat

Sustituto:

Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cué

Por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

Titular:

Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas

Sustituto:

Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social:

Titular:

Sen. Eunice Renata Romo Molina

Sustituto:

Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Titular:

Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa

Sustituto:

Sen. Antonio García Conejo

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 12 de diciembre de 2019.

Junta de Coordinación Política



Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente

Coordinador del Grupo
Parlamentario de Movimiento
Regeneración Nacional



Sen. Mauricio Kuri González
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Acción
Nacional

p.a. 
**Sen. Miguel Ángel Osorio
Chong**
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional



**Sen. Dante Delgado
Rannauro**
Coordinador del Grupo
Parlamentario de Movimiento
Ciudadano



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Manuel Velasco Coello
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México

**Sen. Geovanna del Carmen
Bañuelos de la Torre**
Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido del
Trabajo

Sen. Sasil De León Villard
Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido
Encuentro Social

**Sen. Miguel Ángel Mancera
Espinosa**
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática

Sen. Marybel Villegas Canché
Integrante del Grupo Parlamentario
de Movimiento Regeneración
Nacional

**Sen. Oscar Eduardo Ramírez
Aguilar**
Integrante del Grupo
Parlamentario de Movimiento
Regeneración Nacional

**Sen. Josefina Eugenia
Vázquez Mota**
Integrante del Grupo
Parlamentario del
Partido Acción Nacional